

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2020/4109 *Convocatoria pública para provisión de Juez de Paz Titular.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en escrito de fecha 2 de octubre de 2020 y de conformidad con lo establecido en los arts. 5.1 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace público, que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, se anuncia dicha vacante mediante convocatoria pública.

Todos aquellos que estén interesados deberán presentar en el registro de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que el solicitante hará constar sus datos identificativos (en especial núm. DNI, la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad y domicilio) y condiciones de capacidad para ser elegido, así como el compromiso de aceptación del cargo en caso de ser nombrado.

Son requisitos para ser Juez de Paz, ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts. 6 y 7 del Reglamento 3/1995, antes citado.

Torredonjimeno, a 20 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.